

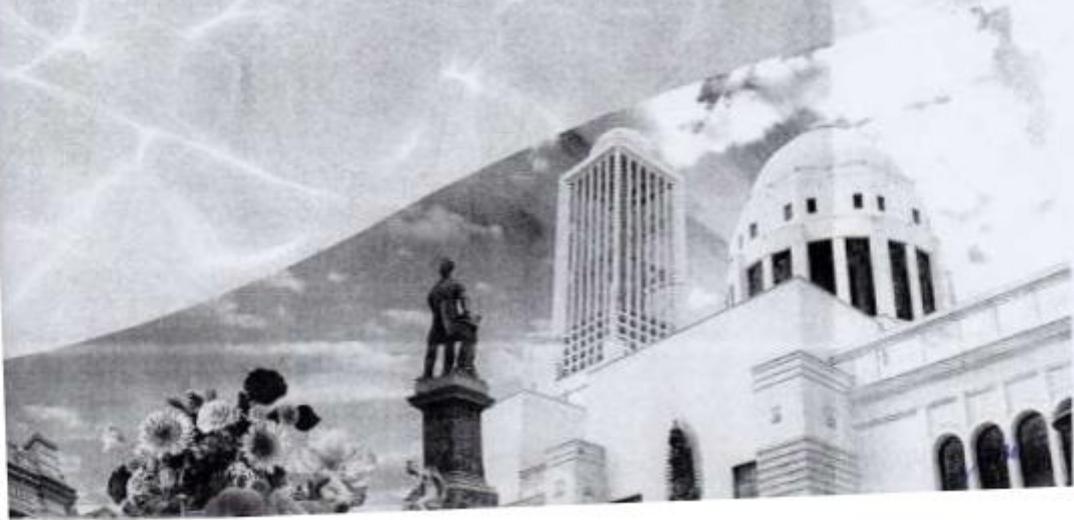


NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO



2016-18-01-06-P

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES
CONDOR PROAÑO C. LTDA.

OTORGADO POR:

NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES Y HECTOR GONZALO VARGAS

ROBLES

A FAVOR DE:

ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO

CUANTÍA: 107.00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de septiembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de esta escritura, la señora, **NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802291797, de profesión Chofer Profesional, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; por otra parte, por sus propios y personales derechos, el

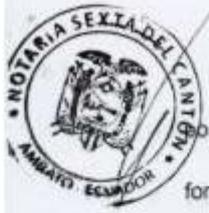
señor ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 1712097573, de estado civil casado, Artesano, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, el señor HECTOR GONZALO VARGAS ROBLES, portador de la cédula de ciudadanía número 1803075579, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe; advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señora NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802291797, de estado civil casada, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio



6553

de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 1712097573, de estado civil casado, Artesano, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, el señor HECTOR GONZALO VARGAS ROBLES, portador de la cédula de ciudadanía número 1803075579, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados el primero y tercero de los compareciente en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua y el segundo de los comparecientes en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La EMPRESA DE TRANSPORTES "CONDOR" PROAÑO Y COMPAÑÍA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos setenta y dos, en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setenta y siete (77), el primero de noviembre de mil novecientos setenta y dos. b).- Posteriormente se transforma en COMPAÑÍA de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte (220), el primero de julio de mil novecientos ochenta y

seis.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., celebrada el día sábado tres de septiembre del año dos mil diez y seis, con la concurrencia del 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, mediante resolución unánime de todos los socios presentes, autorizó a la señora NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES, para que transfiera CIENTO SIETE (107) participaciones, de un dólar americanos de valor cada una que posee en la Compañía en favor del señor ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes expuestos, la señora NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES cede ciento siete (107) participaciones, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., a favor del señor ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.** - El señor HECTOR GONZALO VARGAS ROBLES expresamente autoriza a su cónyuge NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES, para que efectúe la cesión de las participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.** - El señor ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. Y así mismo las partes aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.



6563

por lo que el nuevo Cuadro de integración de Capital queda de la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	TOTAL
ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$107,00	\$107,00
GALO ENRIQUE ESCOBAR	214	\$214,00	\$214,00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	\$144,00	\$144,00
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	\$143,00	\$143,00
ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO	214	\$214,00	\$214,00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	71	\$71,00	\$71,00
VELSASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	\$107,00	\$107,00
Son Mil participaciones valoradas en un Dólar cada una	1000	\$1000,00	\$1000,00

SEXTA.- PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO SIETE DOLARES (\$107,00 USD), que son pagados de

contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y

MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- OCTAVA.-

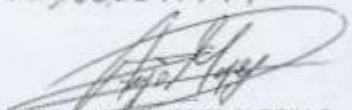
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C.LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES, para que transfiera sus CIENTO SIETE (10) participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DRA. CYNTIA PARRA.

ABOGADA MAT. N° 910 DEL C.A. T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta

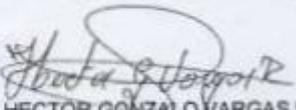
escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo
lo cual doy fe.-


NARCISA DE JESUS PEÑALOZA MORALES
C.C. 1802291797



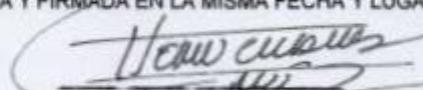

ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO
C.C. 1748097573




HECTOR GONZALO VARGAS ROBLES
C.C. 1803075579



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-40 entre Guayaquil y Quito.
Junta al Paralelo de Justicia
TELF. 2421497 - 0967462105



TRÁMITE NÚMERO: 9423



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	41
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /09/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 12 DE 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN BALACHO PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 Y4330V023
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑALOZA MARTÍNEZ LUIS HONORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES MAYORGA ROSA MARÍA DE JESÚS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2014-04-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180229179-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑALOZA MORALES MARCELA DE JESÚS
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO
 ATAHUALPA (IMPRESALTA)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 VESTIR: GONZALO VARGAS ROBLER





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 SECCIONES ELECTORALES
 036
 036 - 0212 1802291797
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 036-0212
 CÉDULA: 1802291797
 PEÑALOZA MORALES MARCELA DE JESÚS
 FUNCIÓN: LA MATRIZ
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802291797

Nombres del ciudadano: PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento:
TUNGURAHUA/AMBATO/ATAHUALPA(CHISALATA)

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS ROBLES HECTOR GONZALO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: PEÑALOZA MARTINEZ LUIS HOMERO

Nombres de la madre: MORALES MAYORGA ROSA MATILDE

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES,
Date: 2016.09.09 14:23:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Legítima Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2813935



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

6563

CATEGORIA: BASICA
 CATEGORIA: ARTESANO
 X130V1223
 LÓPEZ JORDI ALFONSO
 CARRILLO LUZ MARIA ELICHA
 QUITO
 2015-06-23
 2025-06-23





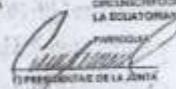
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MARIBEL ORTIZ ESPINOSA
 No. 171209757-3
 CIUDADANA
 ANTECEDENTES:
 LÓPEZ CARRILLO ANGELO ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUNGURAHUA
 PALLARÓ
 MARCOS ESPINOSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SOMBRAS: MARGARITA SANCHEZ




[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SU
 SECCIONES ELECTORALES 2015-2017
 002
 002 - 0257
 1712097573
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CIUDADA
 LÓPEZ CARRILLO ANGELO ANIBAL
 PRIMERA DIVISIÓN LA ECUATORIANA
 QUITO
 PRESIDENATE DE LA JNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712097573

Nombres del ciudadano: LOPEZ CARRILLO ANGEL ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/MARCOS ESPINEL(CHACATA)

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL SONNIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: LOPEZ JORGE ALFONSO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA ELICENA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emitor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE TROYA FUENTES
TORRES GUEVARA GLORIA MARIA
Date: 2015.09.09 11:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2814054



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION
INGENIERO PROFESIONAL
 VARGAS HECTOR VIAL
 INSTITUCION FORMADORA LA UNIV. POLITECNICA SALESIANA
 UBICACION DE EMPLAZAMIENTO
 AMBATO
 FECHA DE EMISION 2004-11-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 n. 180307557-9

ESPECIAL DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS ROBLES HECTOR GONZALO
 LEGAJERO N.º 10000000000000000000
 TURURANGA AMBATO LA MERCEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 CENTRO DEL CARABO
 PARROQUIA DE JESUS PERALTA ROBLES




Hector Gonzalo

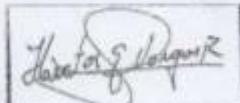
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CODIFICACION
 064
 SECCION BUCKWALT 22-00000
 054 - 0142 1803075579
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 VARGAS ROBLES HECTOR GONZALO
 TURURANGA AMBATO
 CANTON






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1803075579
 Nombres del ciudadano: VARGAS ROBLES HECTOR GONZALO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1977
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS
 Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000
 Nombres del padre: VARGAS HECTOR VIDAL
 Nombres de la madre: ROBLES OLGA MERCEDES
 Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
 AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE GONZALO
 TORRES GUEVARA
 Date: 2016.09.09 14:23:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvl>



2614096



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

6563

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá, Ingahurco

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670



Ambato 29 de Abril, 2014

Señor:
Guillermo René Ortiz Martínez

De mis consideraciones,

La Junta General de Socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA, realizada el 25 de Abril de 2014, resolvió reelegirte GERENTE GENERAL, legal, judicial y extrajudicial, con todos los deberes, derechos y atribuciones establecidas en la ley de Compañías y en los estatutos sociales, por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía se constituyó el 23 de Octubre del año 1985, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Julio del año 1986, bajo el No. 220.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Galo Enrique Escobar
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION

Ambato Abril 30 de 2014

Yo GUILLERMO RENE ORTIZ MARTINEZ, acepto la designación de GERENTE GENERAL de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA.

Guillermo Ortiz Martínez
C.I. 1800635003

Dirección Calle Rocafuerte No 01-08 y Pedro Carbo, Telf.032825394, Cel. 098035301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACION:	29/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES CONDOR PROANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014


DR. FAUSTINO-HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670-099835301

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones legales de la ley de Compañías, en lo referente a cesión de partes sociales.

CERTIFICO que: La Junta General Extraordinaria de socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. Celebrada el tres de septiembre del año en curso, en la ciudad de Ambato, con la concurrencia mil dólares equivalente al 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, por unanimidad, CONSINTIO Y AUTORIZO, la cesión de CIENTO SIETE participaciones de valor de un dólar cada una de la señora Narcisca de Jesús Peñalosa Morales a favor del señor Angel Aníbal López Carrillo

Remito al Acta de Junta.

Ambato 05 de Septiembre, 2016

Lo certifico

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

6563

SRI
le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1890027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE
CONTADOR: ROBALINO GARCES CARMEN INES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1972 FEC. CONSTITUCION: 01/11/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intersección: PANAMA Edificio: ACATIP Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALDAN Teléfono Trabajo: 032520889 Teléfono Trabajo: 032521670

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO & TUNGURAHUA CERRADOS: 0

(Faint background watermark and large handwritten signature/initials)

Usuario: CIGUV03007 Lugar de emisión: AMBATO SOLIVAR 1506 Fecha y hora: 26/03/2013 13:47:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

6563

SRI
le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1890027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE
CONTADOR: ROBALINO GARCES CARMEN INES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/1972 FEC. CONSTITUCION: 01/11/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intersección: PANAMA Edificio: ACATIP Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALDAN Teléfono Trabajo: 032520889 Teléfono Trabajo: 032521670

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO & TUNGURAHUA CERRADOS: 0

Guillermo Ortiz
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: CIGUV03007 Lugar de emisión: AMBATO SOLIVAR 1506 Fecha y hora: 26/03/2013 13:47:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/11/1972
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHUICO Calle: VENEZUELA Número: 94-11
Intercodi: PANAMA Referencia: A LINA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Edif: ACATIP Teléfono Trabajo: 032521870

[Handwritten signature]
Firma del Contribuyente

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CUGV0230007 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1546 Fecha y hora: 26/03/2013 13:47:22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
- SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:	17291
No. de RUC de la Compañía:	1890027088001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
Situación Legal:	ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1711626340	ALTASIG LUMPANTA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107 ⁰⁰⁰	N
2	1801248758	ESCOBAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 214 ⁰⁰⁰	N
3	1802060364	JACOME AMORES EDISON DUVOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 144 ⁰⁰⁰	N
4	1712267573	LOPEZ CARPILLO ANGEL ANBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107 ⁰⁰⁰	N
5	1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 143 ⁰⁰⁰	N
6	1802291797	PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107 ⁰⁰⁰	N
7	1802964869	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71 ⁰⁰⁰	N
8	1801050137	VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notariles con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 12 abr 2016 10:48:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:


S0000727788

REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
- SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:	17291
No. de RUC de la Compañía:	1890027088001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
Situación Legal:	ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1711626340	ALTASIG LUMPANTA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,000	N
2	1801248758	ESCOBAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 214,000	N
3	1802060364	JACOME ANDRES EDISON DUVOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 144,000	N
4	1712267573	LOPEZ CARPILLO ANGEL ANBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,000	N
5	1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 143,000	N
6	1802291797	PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,000	N
7	1802964869	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71,000	N
8	1801050137	VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 1,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notariles con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 12 abr 2016 10:48:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:


S0000727786

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección oficinas calle Venezuela

Ruta Ambato Quito y Victoria
Teléfono 2521670-0998035301



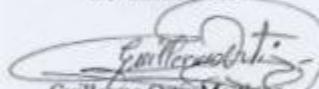
CERTIFICACION

De acuerdo a la Cesión de Participaciones que se realizó en sesión de Junta General Extraordinaria del tres de septiembre del año 2016 EL CUADRO DE CAPITAL SOCIAL, de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. Se modifica al tenor siguiente:

CUADRO DE PARTICIPACIONES			
NOMINA DE SOCIOS	PARTICIP	VALOR. PAG	TOTAL
ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$ 107,00	\$ 107,00
ESCOBAR GALO ENRIQUE	214	\$ 214,00	\$ 214,00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	\$ 144,00	\$ 144,00
LOPEZ CARRILLO ANGEL ANIBAL	214	\$ 214,00	\$ 214,00
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	\$ 143,00	\$ 143,00
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	\$ 107,00	\$ 107,00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	71	\$ 71,00	\$ 71,00
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	\$ 1000,00	\$ 1000,00

Ambato 05 de Septiembre, 2016

LO CERTIFICO


Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



6563

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros

Ruta Ambato Quito y Viceversa

Dirección Calle Venezuela y Panamá

Teléfono 2521670-0998035301

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. A SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA SABADO TRES DE SEPTIEMBRE A LAS 11 DE LA MAÑANA DEL AÑO 2016

NOMINA DE SOCIOS

No- CEDULA

FIRMAS



ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO 171162634-9

ANGEL ANIBAL LOPEZ CARRILLO 171209757-3

ESCOBAR GALO ENRIQUE 180124875-6

JÁCOME AMORES EDISON DUVOY 180209936-4

ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE 180063500-3

VELASTEGUI PEÑALOSA MARIO ENRIQUE 180105013-7

PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS 180229179-7

FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTISTA 180295486-5

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá

Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

Ambato 22 de Agosto, 2016

**CONVOCATORIA**

Se convoca con carácter de obligatorio a los socios de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA, a sesión de Junta General Extraordinaria, para el día sábado tres de Septiembre, del año en curso, para tratar el siguiente orden del día.

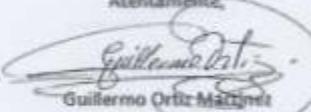
- 1- Lectura de Comunicaciones
- 2- Conocimiento y aprobación de Sesión de Partes Sociales

Día.- sábado tres de Septiembre, 2016

HORA.- 11 Horas (once de la mañana)

Lugar.- Calle Venezuela y Panamá. A.C.A.T.I.P. Ingaurco

Atentamente,


Guillermo Ortiz Martínez
Gerente General



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA

Servicio Interprovincial
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Vitoria
Teléfono 032521670-0998033401

283



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Ambato a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las once y quince minutos de la mañana y hallándose reunidos en la oficina ubicada en la calle Venezuela y Panamá esquina edificio A.C.A.T.I.P. Ciudadela Ingahurco, asisten los siguientes señores, la señora Narcisca de Jesús Peñaloza Morales propietaria de ciento siete participaciones, Fausto Silva Bautista, propietario de setenta y un participaciones; Galo Enrique Escobar propietario de doscientas catorce participaciones; Mario Enrique Velastegui Peñaloza propietario de ciento siete participaciones representado por la Sra. Paulina Velastegui Carrasco mediante poder legal que lo amerita, Guillermo René Ortiz Martínez propietario de ciento cuarenta y tres participaciones, Luis Alfonso Altasig Lumipanta propietario de ciento siete participaciones, Edison Duvoy Jácome Amores propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones y el señor Angel López Carrillo propietario de ciento siete participaciones quienes representan el 100% al capital social de mil (1000) participaciones valoradas a un Dólar cada una; y de acuerdo con la convocatoria del 22 de Agosto del 2016, se constituye en Sesión de Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de Comunicaciones.
2. Conocimiento y Resolución sobre Cesión de Partes Sociales.

Dirige la sesión el señor presidente Galo Enrique Escobar y actúa como secretario el señor Guillermo René Ortiz Martínez Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO

El señor Presidente instala la sesión con el quórum reglamentario y procede al desarrollo de la misma.

Acto seguido el señor presidente solicita al señor secretario de la Junta, de lectura el Orden del día, se da lectura, el señor Escobar pone a consideración de la junta lo cual es aprobado por todos los socios presentes.

PRIMER PUNTO.- Lectura de Comunicaciones. Señor Gerente Guillermo Ortiz manifiesta que recibió un oficio de parte de la señora Narcisca de Jesús Peñaloza Morales en días anteriores el cual da lectura, en que manifiesta que ha decidido separarse de esta empresa y ceder sus ciento siete participaciones valoradas en un dólar cada una, que posee en esta Compañía de Transportes CONDOR PROAÑO a un socio de esta empresa. Conjuntamente con el bus marca hino de placas TAA1431 de disco N.- 12 año de fabricación 2.012 matriculado en esta empresa.

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Villacocha
Teléfono 2521670-0098035

284



De la misma manera se da lectura a un oficio enviado por el señor Angel Anibal López Carrillo, en la que expresa su deseo de adquirir las ciento siete participaciones sociales valoradas de un dólar cada una a la señora Narcisca de Jesús Peñaloza Morales conjuntamente el bus marca Hino de platas TAA1431, año de fabricación 2012. Con disco N.- 12.

SEGUNDO PUNTO.-Conocimiento y Resolución de Partes Sociales.

El Señor presidente pone a consideración de la junta sobre las comunicaciones leídas y pide que se pronuncien al respecto.

El Señor Guillermo Ortiz manifiesta que es lamentable la decisión de la señora Narcisca Peñaloza Morales de separarse de nuestra Compañía, ya que acido una socia honorable, respetuosa y ha cumplido estrictamente con sus obligaciones. Pero si lo ha decidido la junta tendrá que resolver y dar trámite a su petición.

El señor Luis Altasig dice que es lamentable la decisión de separarse la Compañía la señora Narcisca Peñaloza, y mociona que se dé trámite y se acepte la petición del señor Angel Anibal López.

El señor Fausto Silva Bautista apoya la moción del Señor Altasig en el sentido que se dé trámite el pedido de la señora Narcisca Peñaloza Morales y se acepte la petición del señor Angel Anibal López como adjudicatario de las participaciones de la señora arriba mencionada.

Luego de varias intervenciones de los de los socios presentes aceptando la decisión de la socia Narcisca Peñaloza de separarse y felicitando al señor Angel Anibal López Carrillo por el interés en adquirir las participaciones sociales, por unanimidad del capital presente la junta resuelve:

- 1.- Que las ciento siete participaciones que hasta el momento tiene la señora Narcisca Peñaloza Morales en la Compañía CONDOR PROAÑO pasen a favor del socio Angel Anibal López Carrillo.
- 2.- Aceptar la separación de la señora Narcisca Peñaloza Morales como socia de Transportes. CONDOR PROAÑO. C. LTDA.
- 3.- Autorizar a la señora Narcisca Peñaloza Morales transferir las ciento siete participaciones valoradas en un dólar cada una, a favor del señor Angel Anibal López Carrillo, quienes deberán celebrar la respectiva escritura pública de cesión de partes sociales.
- 4.- Recomendar al señor Gerente de acuerdo a la potestad administrativa que tiene, extender la documentación necesaria al señor Angel Anibal López transfiera el vehículo a su nombre para que cubra el cupo vacante en la flota vehicular de la Compañía.

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Villacocha
Teléfono 2521670-09980353



285.

Una vez tratado los puntos para los que fueron convocados, el señor presidente solicita unos quince minutos de receso para transcribir el acta tratada en esta sesión, para proceder a su aprobación.

El señor presidente Galo Enrique Escobar luego del receso, reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y pide al señor Secretario de lectura el contenido del acta correspondiente.

Acto seguido se da lectura el acta en todo su contenido y luego de leída, el señor presidente pone a consideración de los socios presentes para su aprobación,

El señor Luis Altasig Llumipanta mociona que se apruebe el acta en vista de que constan los puntos tratados y resueltos en esta sesión, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad del capital social presente sin modificación alguna

El señor Presidente Galo Enrique Escobar luego de haber dado cumplimiento con los puntos materia de esta convocatoria y siendo las 12 y treinta minutos de la tarde declara clausurada la sesión.

Galo Enrique Escobar
PRESIDENTE



Guillermo Ortiz Martínez
SECRETARIO



6563

RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE CONDOR PROÑO C. LTDA. celebrada en la Notaría Séxta del Cantón Ambato, ante el Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, en fecha nueve e Septiembre del año dos mil dieciséis; Queda marginada en la escritura de TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA , de fecha veinte y tres de Octubre del año mil novecientos ochenta y cinco en la foja número once mil ciento sesenta (11160): Hoy viernes nueve (9) de Septiembre del año dos mil dieciséis; f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas.- Notario Segundo del Cantón Ambato.----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Mortolivo 05-11 y Sucre





Factura: 001-002-000023093



20161801002000961

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801002000961

MATERIA	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	INSCRIPCIÓN
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE NOMBRE COLECTIVO CUNDOR FROANO LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11138

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CAYULLO ANGEL ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171087573
A FAVOR DE			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000027418



20161801006P04576

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801006P04576					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802291797	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS NOBLES HECTOR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800075579	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CARRILLO ANDEL ANBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087573	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		107,00					

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO